



ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En relación a la provisión en **propiedad de 1 plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato de Radio del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, mediante el sistema de concurso de méritos, incluida en el grupo de clasificación "C", subgrupo "C2", de comercial y locutor de programación, con referencia PRL/CM/33/G**, correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a las bases publicadas en el BOP de Cádiz N° 245 de fecha 27 de diciembre de 2022, anuncio N° 151.680, cumpliéndose el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso, consultado el expediente administrativo de este proceso en el que consta la documentación aportada por el aspirante que han superado el proceso selectivo **Manuel Sánchez Rodríguez**, así como el aspirante de reserva, mediante los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el Anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria.

Se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, el nombramiento de Manuel Sánchez Rodríguez, al ser el aspirante con mayor puntuación en el concurso de méritos de la convocatoria.**

De conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, la persona propuesta por el Tribunal deberá aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera, a 26 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

